Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD RIO ALBERCHE
SANTA OLALLA

El pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad la aprobación inicial del presupuesto ordinario y único para el año 2010. Conforme dispone el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá que el acuerdo inicial queda elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE INGRESOS	
3	Tasas y otros ingresos	1.000,00
4	Transferencias corrientes	16.000 00
5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
7	Transferencias de capital	20.000,00
	Total ingresos	40.000,00
	ESTADO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	10.000,00
2	Gastos en bienes y servicios	5.000,00
6	Inversiones reales	25.000,00
	Total gastos	40.000,00

Lo que se publica para general conocimiento.
Otero 30 de diciembre de 2009.–El Presidente, Pablo Martín Vaquerizo.

N.º I.-4029